

522136-2025 - Licitación

España – Servicios de asistencia en ingeniería civil – Servicio de apoyo en la adaptación a las normas técnicas de seguridad de las presas, embalses y balsas del ámbito competencial de Augas de Galicia

OJ S 151/2025 08/08/2025

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Augas de Galicia

Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal

Naturaleza jurídica del comprador: Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Servicio de apoyo en la adaptación a las normas técnicas de seguridad de las presas, embalses y balsas del ámbito competencial de Augas de Galicia

Descripción: El objeto de este contrato consiste en los trabajos adecuados y necesarios para llevar a cabo el apoyo en la adaptación a las normas técnicas de seguridad de las presas, embalses y balsas del ámbito competencial de Augas de Galicia, procediendo a la supervisión de la documentación relativa a la seguridad y realizando las visitas de inspección necesarias para su control.

Identificador del procedimiento: 3f3aff07-1364-4c6d-9408-6e943da61acb

Identificador interno: AUG-2025-0108

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 71311100 Servicios de asistencia en ingeniería civil

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 954 831,28 EUR

2.1.4. Información general

Información complementaria: Tramitación ordinaria de la licitación. Admisión de posible/s prórroga o prórrogas contractual/es ordinaria/s hasta un plazo máximo de 36 meses.

Condiciones especiales de ejecución del contrato: - Conforme lo previsto en la letra M.1 del cuadro de características del contrato del pliego de cláusulas administrativas particulares, las condiciones especiales de ejecución derivadas de los artículos 202 y 217 de la Ley 9/2017, de

8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP) son las siguientes: a) Cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo de aplicación en el sector que corresponda en relación con el personal adscrito a la ejecución de la prestación objeto del contrato. b) Cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente sobre prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en cuanto resulte de aplicación, respecto del personal adscrito a la ejecución de la prestación objeto del contrato. c) Cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente en materia ambiental y de protección del medio ambiente, en cuanto resulte de aplicación, durante la ejecución de la prestación objeto del contrato. d) Empleo de un porcentaje de trabajadoras que, sobre el total del personal adscrito a la ejecución del contrato, sea igual o superior al 35,09 por ciento. e) Uso de un lenguaje no sexista e imagen empresarial igualitaria en la ejecución de la prestación objeto del contrato. f) Presentación por el contratista en los términos previstos en el artículo 217 de la LCSP de la documentación referida a la relación detallada de los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con las condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago; y/o de la documentación relativa a la justificación del cumplimiento de los pagos a los subcontratistas o suministradores una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos. - Conforme lo previsto en la letra M.2 del cuadro de características del contrato del pliego de cláusulas administrativas particulares, las condiciones especiales de ejecución recogidas en el artículo 84.3 de la Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia son las siguientes: a) El compromiso de la empresa adjudicataria de presentar, en el momento de formalizar el contrato, un protocolo de prevención y de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo o por orientación sexual, en el ámbito de desarrollo del contrato. b) El compromiso del adjudicatario de incluir en las acciones de prevención de riesgos laborales y de salud laboral la perspectiva de género. También acceso al perfil de contratante desde Plataforma de Contratos Públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en sede electrónica de Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, Portal de Transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>. Condiciones de participación: capacidad jurídica y de obrar, representación en su caso, no estar incurso en prohibición para contratar y los demás requisitos según pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP). Oferta: cada licitador presentará una única proposición en relación con la totalidad de la prestación. Presentación de proposición: solo a través del Sistema de Licitación Electrónica de la Xunta de Galicia (SILEX), en www.conselleriadefacenda.es/silex. Apertura de los archivos electrónicos según lo dispuesto en el PCAP. La fecha y hora para la apertura en acto público en las dependencias de Augas de Galicia del archivo electrónico C se harán públicas por lo menos con dos días hábiles de antelación a su celebración solo en el perfil de contratante. El acto se celebrará a distancia con el empleo de medios electrónicos. Los licitadores interesados en asistir a esta apertura pública deberán inscribirse en su apartado correspondiente (datos de la mesa 3) en el perfil de contratante. El órgano de contratación adjudicará en el plazo de 8 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones contenidas en el archivo electrónico B, de acuerdo con la posibilidad prevista en el artículo 158.2 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP). Modificaciones contractuales previstas: según PCAP. Incompatibilidad de participación en la licitación: en esta contratación se limitará la participación de empresas licitadoras en el procedimiento de licitación del contrato para garantizar la independencia de los servicios o concesiones vigentes relacionados con las presas, embalses y balsas

comprendidas dentro del ámbito competencial de Augas de Galicia en los términos expresados en la letra H.0 del cuadro de características del contrato del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público -

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: Servicio de apoyo en la adaptación a las normas técnicas de seguridad de las presas, embalses y balsas del ámbito competencial de Augas de Galicia

Descripción: El contrato incluirá la ejecución de los siguientes trabajos descritos más concretamente en el pliego de prescripciones técnicas: - Supervisión de los documentos de propuestas de clasificación de presas, embalses y balsas y de los informes de adecuación de la clasificación a las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses (NTS) y a las nuevas condiciones de peligrosidad aguas abajo, y redacción de informes. - Supervisión de proyectos relativos a presas, embalses y balsas e inspección de las obras. - Supervisión de los documentos de normas de explotación de presas, embalses y balsas y sus revisiones para adecuar a las NTS y a las revisiones generales de seguridad y redacción de informes. - Supervisión de los documentos de planes de emergencia de presas, embalses y balsas y sus revisiones y redacción de informes. - Seguimiento del proceso de implantación de planes de emergencia de presas, embalses y balsas y redacción de informes. - Supervisión de los informes resultado de las revisiones generales de seguridad y de los informes periódicos de comportamiento de las presas, embalses y balsas. - Inspecciones de seguridad de las presas, embalses y balsas. - Apoyo técnico a las Comisiones de Desagüe de Embalses de Augas de Galicia. - Actualización del Registro de Seguridad de Presas y Embalses y Balsas del ámbito competencial de Augas de Galicia. - Apoyo técnico en prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales para los trabajos de explotación, conservación y mantenimiento de las presas de titularidad de Augas de Galicia. - Apoyo técnico en la supervisión y tratamiento de los datos de explotación de las presas y embalses recibidos de los concesionarios o explotadores.

Identificador interno: AUG-2025-0108

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 71311100 Servicios de asistencia en ingeniería civil

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)

País: España

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Lugo (ES112)

País: España

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Ourense (ES113)

País: España

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Pontevedra (ES114)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 954 831,28 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

Esta contratación también es adecuada para las pequeñas y medianas empresas (pymes): sí

Información complementaria: Valor estimado del contrato 954.831,28 €. Comprende:

presupuesto base de licitación (381.932,51 €) y eventual/es prórroga/s contractual/es ordinaria

/s hasta un plazo máximo de 36 meses (572.898,77 €). Criterios de selección: solvencia

(condiciones mínimas de solvencia) y declaración de compromiso de adscripción de medios

personales en el cuadro de características del contrato. Solvencia en términos de condiciones

mínimas de solvencia: - Solvencia económica y financiera, se acreditará mediante el volumen

anual de negocios referido al mejor ejercicio económico dentro de los 3 últimos disponibles en

función de las fechas de constitución o de inicio de actividad del empresario y de finalización

para la presentación de las ofertas por un importe mínimo de 267.352,76 euros y según los

requisitos mínimos y la documentación requerida para acreditarla en los términos expresados

en el pliego de cláusulas administrativas particulares. -Solvencia técnica y profesional, se

acreditará mediante la relación de los servicios o trabajos realizados de igual o similar

naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los 3 últimos años

anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones por un

importe mínimo anula acumulado en el año de mayor ejecución de 152.773,00 euros y según

los requisitos mínimos y la documentación requerida para acreditarla en los términos

expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Memoria descriptiva de la metodología propuesta para la realización de los trabajos

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 49,00

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: Oferta económica

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 41,00

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Medidas para el impulso demográfico

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 10,00

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://www.contratosdeg Galicia.gal/consultaOrganismo.jsp?=216>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: www.conselleriade facenda.es/silex

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, gallego

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Los licitadores pueden presentar más de una oferta: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 15/09/2025 23:59:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 8 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 25/09/2025 09:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: La apertura del archivo electrónico B se realizará en las dependencias de Augas de Galicia en acto celebrado a distancia con el empleo de medios electrónicos.

Información complementaria: Acto no público y apertura por medio electrónico

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Las condiciones especiales de ejecución del contrato en relación con los artículos 202 y 217 de la LCSP y 84.3 de la Ley 7/2023, del 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia se incluyen en el apartado 2.1.4 Información general del presente anuncio.

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Galicia (TACGal)

Información sobre los plazos de revisión: Recurso especial en materia de contratación y recurso contencioso-administrativo: se podrá interponer, con carácter potestativo y gratuito para el recurrente, el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la LCSP, pudiendo ser objeto de dicho recurso las decisiones mencionadas en dicho precepto

y el plazo para interponerlo será de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el perfil de contratante, en los términos expresados en el artículo 50.1 a) o b), según corresponda, de la LCSP. De no interponerse dicho recurso especial, podrán impugnar directamente dichas decisiones mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela.

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Augas de Galicia

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Augas de Galicia

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Augas de Galicia

Número de registro: Q1500378C

Dirección postal: Plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9

Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña)

Código postal: 15781

Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)

País: España

Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

Teléfono: +34 981957401

Fax: +34 981957403

Dirección de internet: <https://augasdegalicia.xunta.gal>

Terminal de intercambio de información (URL): <https://contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

Perfil de comprador: <https://contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de Galicia (TACGal)

Número de registro: -

Dirección postal: Calle Raxeira 52, 2ª planta

Localidad: Santiago de Compostela

Código postal: 15781

Subdivisión del país (NUTS): A Coruña (ES111)

País: España

Correo electrónico: tacgal@xunta.gal

Teléfono: +34 881995481

Fax: +34 881995485

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 582da8ad-3922-447c-a876-a26136972a9c - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 07/08/2025 06:19:11 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 522136-2025

Número de la edición del DO S: 151/2025

Fecha de publicación: 08/08/2025